



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
5 de agosto de 2011
Español
Original: francés

Comité de los Derechos del Niño

56º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 1584^a sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 17 de enero de 2011, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Lee

Sumario

Apertura del período de sesiones

Discurso de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Cuestiones de organización

Presentación de informes por los Estados partes

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **La Presidenta** inaugura el 56º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño observando que los niños son los primeros afectados por los disturbios, la violencia y las duras condiciones climáticas que afectan al mundo.

Discurso de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

2. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) destaca la necesidad de encontrar soluciones a largo plazo para los problemas a los que se enfrenta la labor del Comité. El número de informes pendientes de examen, que se había logrado estabilizar con el sistema de dos Cámaras, ha comenzado nuevamente a aumentar.

3. Las consultas encaminadas a fortalecer los órganos de tratados, iniciadas en noviembre de 2009 en Dublín, han continuado durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre el seguimiento celebrada en Ginebra entre el 12 y el 14 de enero de 2011, en la que han participado dos miembros del Comité. En ellas se ha prestado especial atención a los procedimientos de seguimiento de las observaciones finales, las decisiones acerca de las comunicaciones, las visitas y las investigaciones de los órganos de tratados. En mayo, se celebrará en Sion una reunión de consultas con los Estados partes y, en primavera, se consultará con las instituciones de las Naciones Unidas y los representantes de la sociedad civil. La fase de consultas concluirá en otoño, en Dublín. Asimismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) organiza una serie de consultas en la que participan dos Comités al mismo tiempo. El objetivo es que sus miembros puedan analizar los diferentes temas antes de que estos se sometan a examen en la reunión de los Comités. El 29 de enero, el Comité de los Derechos del Niño se reunirá con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Las propuestas que se formulen en el marco de estas consultas se recogerán en una compilación que la Sra. Pillay presentará en 2011; la Alta Comisionada espera que de las consultas se desprendan recomendaciones concretas encaminadas a consolidar el creciente sistema de los órganos de tratados, que se enfrentase constantemente a nuevos desafíos y a la escasez de recursos.

4. La Sra. Pillay espera que el Grupo de Trabajo abierto encargado de elaborar un tercer protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establecerá un procedimiento de presentación de comunicaciones, en el que se incorporará una valiosa contribución escrita elaborada por el Comité de los Derechos del Niño, llegue a un acuerdo en enero, especialmente en lo relativo a un posible procedimiento de comunicaciones colectivas. Espera, además, que el texto acordado se inspire en los protocolos facultativos de otros instrumentos de derechos humanos adaptando las disposiciones a las necesidades de los niños que son víctimas.

5. La Sra. Pillay insta al Comité a adoptar rápidamente la Observación general sobre el artículo 19, que reforzará la labor del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños y el ACNUDH. También observa con interés que el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, han iniciado la redacción de una observación general conjunta sobre las prácticas tradicionales perjudiciales.

6. Para el 57º período de sesiones del Comité, que se celebrará en mayo de 2011, el nuevo equipo de la secretaría estará plenamente constituido y el nuevo o la nueva secretario/a habrá asumido las funciones que la Sra. Wan-Hea Lee ejerce de manera

provisional. Sigue habiendo serios problemas relacionados con el volumen de los documentos y su traducción y se agradece al respecto los esfuerzos del Comité, en particular para limitar la longitud de sus observaciones finales.

7. Gracias a la labor del Comité, ha mejorado la situación de un gran número de niños, pero sigue habiendo muchos que padecen la pobreza y el descuido o son víctimas de personas con pocos escrúpulos que buscan explotarlos, incluso dentro de sus familias y comunidades. Resulta alarmante que algunos países hayan reducido la edad mínima de responsabilidad penal y que la crisis financiera, junto con otros factores, haya malogrado algunos de los progresos realizados en el marco de la erradicación del trabajo infantil. El miedo y la superstición también pueden ser fuente de explotación, como se manifiesta en los casos de niños acusados de brujería, cuyos padres, ya pobres, deben endeudarse para costear ceremonias de exorcismo. En su último informe sobre la situación de los niños en períodos de conflicto armado, el Secretario General de las Naciones Unidas observa que, en los países en que se imputa a los autores de delitos graves contra los niños involucrados en conflictos armados existe para ellos una impunidad casi total.

8. La Sra. Pillay reitera el apoyo del ACNUDH al Comité e invita a sus miembros a seguir participando activamente en el proceso de fortalecimiento del sistema de los órganos de tratados.

9. **El Sr. Zermatten** agradece a la Alta Comisionada su apoyo en la elaboración de un protocolo facultativo que establezca un procedimiento de presentación de comunicaciones y le asegura que el Comité hará un trabajo riguroso entre y durante los períodos de sesiones. Le preocupan los problemas logísticos derivados del cambio de equipo en la secretaría del Comité, aunque no duda de sus capacidades, y señala que los documentos llegan tarde y no siempre se traducen a tiempo. La Convención es de carácter holístico, por lo que el Comité debe enfrentarse a todo tipo de situaciones y, para ello, necesita que la secretaría le garantice un apoyo total, firme y de alto nivel.

10. **El Sr. Krappmann** dice que, desde que se incorporó al Comité, hace ya ocho años, ha ido observando los cambios de las condiciones de trabajo y el apoyo recibido, que es cada vez menor. Un apoyo más experimentado, estable y fiable dotaría al Comité de más margen de acción y le permitiría hacer frente a ciertas dificultades. La situación actual socava la memoria institucional indispensable para el buen funcionamiento del Comité. Además, el Comité debe asumir nuevas funciones, y no podrá cumplirlas sin la colaboración del ACNUDH.

11. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) asegura a los miembros del Comité que está siguiendo atentamente el proceso de selección del personal necesario para que el Comité pueda desarrollar correctamente su cometido, pero apunta que el ACNUDH debe hacer frente a una demanda cada vez mayor de personal y recursos, debido en particular a la proliferación de los órganos de tratados. La racionalización de los métodos de trabajo de estos órganos reviste, por tanto, una importancia crucial.

12. **La Presidenta** dice que el Comité no escatimará esfuerzos para racionalizar sus métodos de trabajo y señala que la responsabilidad de apoyar la labor de los órganos de tratados recae también en los Estados miembros.

Aprobación del programa (CRC/C/56/1)

13. *Queda aprobado el orden del día.*

Cuestiones de organización

14. **La Presidenta** indica que, en el 56º período de sesiones, el Comité examinará 12 informes presentados por 8 Estados partes con arreglo a la Convención y a 2 protocolos facultativos.

15. Cabe esperar que el Comité finalice y apruebe su proyecto de Observación general Nº 13 sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (artículo 19 de la Convención), que continúe con la elaboración del proyecto de observación general sobre el interés superior del niño (artículo 3 de la Convención) y que desarrolle, en colaboración con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, un proyecto de observación general sobre las prácticas tradicionales perjudiciales.

16. El Comité prevé celebrar, el 23 de septiembre, durante su 58º período de sesiones, un día de debate general sobre los niños afectados por la detención de sus padres.

17. El Grupo de Trabajo de composición abierta se reunió por primera vez en diciembre de 2010 para proceder a una primera lectura del proyecto de tercer protocolo facultativo, que establecerá un procedimiento para las comunicaciones. Entre el 10 y el 17 de febrero de 2011, se reunirá por segunda vez para examinar el proyecto revisado que se presentará al ACNUDH.

Presentación de informes por los Estados partes

18. **La Sra. Wan-Hea Lee** (Secretaria interina del Comité) señala que, desde el anterior período de sesiones, el Comité ha recibido 2 informes iniciales (Islas Cook y Niue) y 5 informes periódicos con arreglo a la Convención (Alemania, Congo, Gambia, Indonesia y Togo), 5 informes iniciales con arreglo al Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados (Albania, China, Cuba, Federación de Rusia y Paraguay) y 2 informes iniciales con arreglo al Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (Paraguay y República de Moldova). Desde el anterior período de sesiones, Tailandia y Omán han retirado sus reservas a la Convención.

19. **La Presidenta** dice que, hasta la fecha, solo hay 3 Estados partes (Nauru, Tonga y Tuvalu) que no han presentado su informe inicial con arreglo a la Convención.

La primera parte (pública) de la sesión concluye a las 10.55 horas.